

CHILE / MEDIO AMBIENTE / MINERÍA / PORTADA

Dominga en suspenso: Gobierno acata fallo y busca clarificar roles para nuevo Comité de Ministros

El Ciudadano · 2 de enero de 2025

Desde el Gobierno señalan que no hay claridad sobre quiénes deben integrar el nuevo Comité de Ministros para repetir la votación sobre el controvertido proyecto de Andes Iron SpA, por lo que están a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría.



El Gobierno acató el fallo del Tribunal Ambiental de Antofagasta, que ordenó al Comité de Ministros volver a pronunciarse respecto al controvertido megaproyecto minero-portuario Dominga.

Así se lo comunicaron desde La Moneda al tribunal, ayer martes 31 de diciembre, fecha en que vencía el plazo para dar cumplimiento a su sentencia.

Cabe recordar que este polémica iniciativa de la empresa [Andes Iron SpA.](#), controlada por la familia Délano, que contempla la construcción de una mina y un puerto, fue calificada desfavorablemente, de manera unánime, por el Comité de Ministros que sesionó el 18 de enero de 2023, tras acoger los 12 recursos de reclamación presentados por organizaciones y personas que participaron en el proceso de evaluación.

Sin embargo, el 9 de diciembre de 2024, el Tribunal Ambiental determinó anular lo decidido por los ministros, revocando el rechazo y calificando como «ilegal» la votación.

Asimismo, estableció que en un plazo máximo de 15 días, el Comité de Ministros debería emitir una nueva resolución sobre el proyecto minero.

El Ejecutivo optó por que quienes habían conformado la instancia se inhabilitaran. Y solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) los lineamientos para resolver la nueva composición. Asimismo, a través del Servicio de Evaluación Ambiental ([SEA](#)), recurrió a la Corte Suprema para anular la sentencia y apeló a poner en pausa el cumplimiento del fallo, lo cual fue denegado por el máximo tribunal del país.

Gobierno acata fallo sobre Dominga

El ministro subrogante de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, ratificó que el Gobierno ha cumplido con el fallo del Tribunal Ambiental de Antofagasta.

«Recordemos que el Comité de Ministros ya sesionó en audiencia extraordinaria el lunes 23 de diciembre, donde se dio cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal y el nuevo estándar establecido sobre potenciales inhabilidades», indicó Proaño, refiriéndose a la última reunión del Comité de Ministros liderado por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, en la cual todos los secretarios de Estado se inhabilitaron.

Explicó que se llevó a cabo una presentación al Tribunal Ambiental, en la que se ofrecieron detalles todas las acciones realizadas por el Ejecutivo a partir del fallo, entre ellas una solicitud a Contraloría, para que ofreciera directrices respecto a cómo tienen que funcionar las subrogancias.

“Hoy se realizó una presentación al Tribunal Ambiental, haciendo presente todas las actuaciones que se han realizado para dar cumplimiento a la sentencia, junto

con lo que resta determinar para poder convocar al Comité de Ministros, de acuerdo al estándar que la misma sentencia ha fijado”, afirmó Proaño, en declaraciones consignadas por [Diario U de Chile](#).

A la espera de Contraloría

Desde el Gobierno han señalado que no hay certeza, aún, en torno a cómo avanzará lo solicitado a Contraloría, por lo que no existe claridad de si tienen que ser los ministros de otras carteras o los subsecretarios los que compongan el nuevo Comité de Ministros.

«No está claro quién debiera integrar ese Comité de Ministros y quién lo preside. Yo me atrevería a decir que esta situación es bastante inédita. No creo que tengamos un caso anterior en el cual los 6 ministros que componen este comité tengan que inhabilitarse (...) para estar completamente seguros, para dar toda la tranquilidad de que estamos haciendo las cosas correctamente, lo que corresponde es preguntarle a la Contraloría», planteó la ministra Rojas en una entrevista concedida a CNN Chile la semana pasada.

Por su parte, el ministro de Economía, Nicolás Grau, ratificó que para repetir la votación se debe conocer cómo queda conformada la instancia y que hasta el momento no está claro quienes reemplazarían a la ministra de Medio Ambiente y al subsecretario del ramo en el Comité de Ministros.

“Es justamente aquello lo que se ha consultado de la Contraloría. Sin definir quien es el presidente de ese Comité no es posible tomar una decisión. Lo que hemos hecho es cumplir el fallo y hacer las consultas. Los pasos a seguir dependen mucho de lo que vaya a señalar la Contraloría, y el resultado de los distintos procedimientos judiciales que siguen en curso”, señaló, según consignó [La Tercera](#).

Grau confirmó que “la posibilidad de repetir esa votación pasa por saber cómo se conforma el Comité, mientras eso no lo sepamos no se puede repetir la votación”.

Adicionalmente, el ministro subrogante de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, recordó que “el Servicio de Evaluación Ambiental mantiene un recurso ante la Corte Suprema por el fallo del Tribunal Ambiental, el que tiene por objeto mantener la posición del Comité de Ministros de enero del 2023, señalando que ésta fue basada en informes técnicos, rigurosos y apegada a la institucionalidad”.

Fuente: El Ciudadano